

Sahlins, Marshall. (2023). *Qué es y qué no es parentesco*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional de San Marcos, 2023, 164 pp.

Originalmente publicado en inglés en el año 2013, en este libro Marshall Sahlins ensaya una respuesta a la cuestión de qué es el parentesco, retomando así una empresa que fuera central en la antropología de finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Con este fin, el autor se aboca a la tarea de identificar lo que define como el “atributo general mediante el cual se conocen y calibran las relaciones de parentesco” (p. 15), examinando algunos estudios centrales sobre el cuerpo y la persona desarrollados principalmente en Melanesia, África y las Tierra Bajas Sudamericanas.

En esta revisión, que el mismo Sahlins describe como parcial y con fines de ejemplificación, evalúa los alcances y límites de los abordajes construccionistas y de los estudios centrados en la noción de persona para dar cuenta de dicho atributo general. Concluye que, si bien los primeros demuestran que los lazos de parentesco se construyen o desactivan a través de diferentes prácticas, no llegan a identificar aquel atributo central perdurable de estas relaciones y no son capaces de trascender la dicotomía parentesco biológico y parentesco construido. Del mismo modo, afirma que las aproximaciones que enfatizan la persona como centro de su análisis dejan las relaciones intersubjetivas en segundo plano, reedificando y proyectando cierto individualismo e instrumentalismo que se refleja en una comprensión de la agencia reducida a la acción individual.

En este sentido, Sahlins argumenta que el atributo general del parentesco presente en estos y otros estudios sería la “mutualidad del ser” (p. 41). Desde esta perspectiva, las familias se consideran a sí mismas como “gente que pertenece una a la otra” (p. 45), y los parientes serían “personas que se pertenecen entre sí” (p. 44), cuyas vidas son unidas e interdependientes. De esta forma, cuerpos, sentimientos y experiencias son fenómenos transpersonales. Para él, este fenómeno es tan extendido e intenso que las personas adoptadas tendrían un sentido de sí mismos fraccionado y parcial.

Esta cualidad es también descrita en el texto como “pertenencia intersubjetiva” (p. 46) y “sentimientos de mutualidad intersubjetiva del ser” que se expresan en acciones recíprocas de dar vida, como la cordialidad, el amor, los cuidados,



la amistad, expresiones de “solidaridad duradera y difusa” y el “amor parental” (p. 47). Estas son, según Sahlins, características e ideales tan generalizados que incluirían dentro del esquema “su propio fracaso” entendiendo el desamor, el conflicto, la imposición, como ejemplos de la “falla que incluye su propio ideal” (p. 48).

El autor insiste en que esta no es una metáfora o un símil, sino una condición de existencia, una moral y una práctica, en la medida de que quienes llevan una vida común participan en los sufrimientos y en las alegrías de los otros, compartiendo sus respectivas experiencias e incluso asumiendo la responsabilidad por los efectos de los actos de los otros. Para Sahlins, “la mutualidad del ser”, como categoría analítica, tendría la ventaja de describir los diferentes medios a través de los cuales puede constituirse el parentesco, ya sea de manera natal o posnatal. Del mismo modo, incluye la mutualidad entre diferentes tipos de especies. Así, no importa ni cómo ni con quién se hace el parentesco porque “todos los medios de constituir parentesco son en esencia los mismos” (p. 55). Desde esta interpretación, la biología sería una forma de pensar y actuar esta mutualidad del ser, siendo el resultado “del orden mayor del parentesco”.

Desde su perspectiva, el sentido de existencia conjunta proporcionaría a los parientes una motivación para el desarrollo de una gran variedad de prácticas, significados e intercambios que incluirían el sentido de la responsabilidad por las acciones injustas de los parientes, por su fortuna en la caza o en la guerra, incluso por la forma y la salud de sus cuerpos. Entre parientes, las experiencias serían entonces transpersonales. No obstante, dicho sentido tendría límites dados por distancias espaciales y genealógicas que debilitan la mutualidad de los parientes. De esta forma, para el autor, la relacionalidad del parentesco funcionaría en el mismo régimen del intercambio de dones y la magia, procurando transacciones intersubjetivas a través de medios humanos de intencionalidad e influencia. Sin embargo, para él, el parentesco difiere de la magia en tanto que no es coercitivo.

Como señala Janet Carsten (2013), la noción de “mutualidad del ser” evoca muchos ejemplos reconocibles de cómo sentimos y vivimos el parentesco. Nos hace sentido y pareciera cumplir bien su función como una cualidad independiente del tiempo, la historia, la cultura y la economía política. Sin embargo, un examen algo más profundo de esta noción nos plantea interrogantes en varios sentidos. Aunque algunas de estas preguntas se orientan a afinar esta noción, otras, por el contrario, cuestionan su pertinencia como “atributo general”.

Dentro del primer caso podemos cuestionarnos por qué deberíamos entender la mutualidad del ser como un estado basado exclusivamente en la “reciprocidad

positiva”. La propuesta enfatiza aspectos como responsabilidad, empatía, cuidados y amor como la materia prima para la producción del sentido de mutualidad. En este sentido, nos preguntamos si esta pertenencia intersubjetiva también podría generarse a través de la coerción, la violencia, los abusos, el abandono, el alejamiento, las desconexiones, que actúan también como su material constitutivo y no como fallas que confirman un ideal. Algunos autores, como la propia Janet Carsten (2013) o Andrew Shryock (2013), ya han observado este aspecto. Al equiparar estos “intercambios negativos” con la brujería o hechicería, dinámicas en que se depreda la mutualidad del ser generando muerte, Sahlins obvia estudios como los de Kryta Van Bleet (2002) que describen cómo la agresión y la coerción forman parte de las prácticas de transformación de otros en parientes. Me pregunto además si el distanciamiento y la desaparición del intercambio podrían, en algunos casos, ser uno de los dones más preciados que un pariente puede entregar a otro en lugar de fracasos en la reciprocidad. Estas preguntas nos llevan a reparar en la necesidad de trascender la dicotomía reciprocidad negativa y positiva que muchos antropólogos utilizan como casilleros para dar cuenta de los intercambios dentro del parentesco.

Como en la mayoría de los intentos anteriores por responder a la pregunta “¿qué es el parentesco?”, Sahlins opera analíticamente aislándolo de otras dimensiones de la existencia humana. De esta forma, la mutualidad del ser aparece como un fenómeno divorciado de la historia y la economía política. Corre así el peligro de convertirse en una esencia, una estructura elemental, un dado que nos impide plantear otros tipos de preguntas. Además, esta maniobra analítica puede congelar peligrosamente las concepciones y prácticas de los diferentes pueblos y sociedades referenciados en el libro. Aún más, desde esta estrategia resulta difícil plantear preguntas que indaguen por la emergencia de otras formas de subjetividad y parentesco debido a fuerzas históricas y políticas.

A mi juicio, este encapsulamiento reduce peligrosamente el análisis del poder a un asunto de “desequilibrio del ser mutuo” (p. 100) fruto de cierta prioridad genealógica o desigualdad en la distribución de los dones involucrados en la construcción de parientes. Sahlins indica que reserva esta discusión para otra ocasión; mientras tanto, el parentesco desaparece como un posible espacio de disputa política delineado por las fuerzas del capitalismo y la globalización.

En otra línea de discusión, algunos académicos se preguntan si esta noción es lo suficientemente amplia o abarcadora como para representar las diferentes formas de hacer y vivir el parentesco. Algunos autores han planteado casos etnográficos en los que esta intersubjetividad no aplica. ¿Cómo debemos

considerarlos? ¿excepciones que confirman una regla? El propio Sahlins indica anticipadamente que no se trata de una revisión exhaustiva. Pero, también, el problema se puede plantear de otra forma, preguntándonos si en realidad “la mutualidad del ser” no termina describiendo muchas relaciones no basadas ni experimentadas como parentesco. Por ejemplo, Maurice Bloch (2013), sostiene que esta noción no caracteriza exclusivamente al parentesco. Desde una tercera vía, autores como Joel Robbins (2013), consideran esta categoría como tan genérica que corre el riesgo de vaciarse.

Estas argumentaciones nos remiten a las discusiones antropológicas sobre qué era el parentesco de mediados del siglo XX. Algunas de las críticas a la argumentación de Sahlins consideran que esto se debe a que se soslaya buena parte de las discusiones posteriores a la crisis de los estudios antropológicos del parentesco atribuida a Schneider. De esta forma no se consideran los aportes de diversos antropólogos, y sobre todo antropólogas, principalmente antropólogas feministas, como Jane Collier o Silvia Yanagisako (2007), que proponían la urgencia de analizar el parentesco sin aislarlo, historizándolo y considerando su dimensión política y económica.


Este *déjà vu*, citando el término utilizado por Shryock (2013), nos remite a una observación aún más profunda: ¿Es “qué es el parentesco” una pregunta engañosa? Justamente una de las contribuciones producidas por lo que Janet Carsten (2004) denomina el “after kinship”, fue mudar la forma de plantear las preguntas en los estudios de parentesco, abandonado el qué es, que asume un fenómeno dado, universal, ahistórico, a cómo se produce y qué parentesco emerge de fenómenos históricos y sociopolíticos particulares y globales (Stone, 2007). A mi juicio, la pregunta “¿qué es?” puede ser comprometedora, casi una trampa que te obliga justamente a aislar y sobre determinar.

Desde mi perspectiva, esto no quiere decir que los planteamientos de Sahlins deban ser desechados, en absoluto, sino que debemos enriquecerlos con historia, género y economía política tal como Gail Rubin (1986) propuso para la interpretación de Levis Strauss sobre el intercambio de mujeres. Por ello considero que *¿Qué es el parentesco?* es una lectura obligatoria no sólo porque sintetiza varias décadas de conocimiento antropológico sobre el tema, sino también porque, aunque la idea de “mutualidad del ser” no es nueva, resulta una línea de exploración poco transitada en la etnografía del parentesco y estudios sobre relacionalidad que pueden abrir nuevos y fructíferos caminos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bloch, M. (2013). What kind of “is” is Sahlins’ “is”? Comment on SAHLINS, Marshall. 2013. What kinship is—and is not. *Journal of Ethnographic Theory*, 3(2): 253–257. <https://doi.org/10.1177/14634996231205879>
- Carsten, J. (2004). *After Kinship*. Cambridge University Press.
- Carsten, J. (2013). What kinship does—and how. Comment on SAHLINS, Marshall. 2013. What kinship is—and is not. *Journal of Ethnographic Theory*, 3(2): 245–251. <https://doi.org/10.14318/hau3.2.013>
- Collier, J., & Yaganisako, S. (2007). Hacia un análisis unificado del género y el parentesco. En. R. Parkin & L. Stone (Eds.), *Antropología del parentesco y de la familia* (pp. 461-491). Centro de Estudios Ramón Areces.
- Robbins, J. (2013). On kinship and comparsion, intersubjectivity and mutuality of being. *Journal of Ethnographic Theory*, 3(2): 309–316. <https://doi.org/10.14318/hau3.2.022>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la ‘economía política’ del sexo. *Nueva Antropología* 8: 95–145. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4488851>
- Schneider, D. M. (1984). *A Critique of the Study of Kinship*. University of Michigan Press.
- Shryock, A. (2013) It’s this, not that. How Marshall Sahlins solves kinship. Comment on SAHLINS, Marshall. 2013. What kinship is—and is not. *Journal of Ethnographic Theory*, 3(2): 271–79. <https://doi.org/10.14318/hau3.2.016>
- Stone, L. (2007). Ocaso y renacer del parentesco. Hacia un análisis unificado del género y el parentesco. En. R. Parkin & L. Stone (Eds.), *Antropología del parentesco y de la familia* (pp. 407–426). Centro de Estudios Ramón Areces.
- Van Vleet, K. (2002). Repensando la violencia y el parentesco en los Andes de Bolivia. *T’inkazos*, 12: 11–58.

Julio César Portocarrero Gutiérrez

 <https://orcid.org/0000-0002-3863-5189>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Pontificia Universidad Católica del Perú
jportocarrerog@unmsm.edu.pe